

Booktubers CRA

Bases para participar de la iniciativa *Booktubers Bibliotecas Escolares (CRA)* 2025

Este 2025, el programa Centro de lectura y biblioteca escolar (CRA) invita a las y los estudiantes a participar de la 5ta versión de la iniciativa *Booktubers Bibliotecas Escolares (CRA)* realizando un video recomendando un libro de su preferencia. Este año la temática será “Conectando mundos a través de la lectura”.

Año a año, la iniciativa se enmarca en la celebración del Mes del libro, el cual entrega a las comunidades educativas la oportunidad de fomentar la lectura y destacar su importancia para el aprendizaje con fuerza durante todo abril. El objetivo de *Booktubers Bibliotecas Escolares (CRA)* es motivar la lectura entre pares, convocando a que las y los estudiantes puedan ser agentes de fomento lector en sus propias comunidades.

En esta versión, la iniciativa se suma a la conmemoración de los 80 años del Premio Nobel de Literatura de Gabriela Mistral, por lo que este año se creó la **“Mención especial Lírica en Altavoz”, que destacará a estudiantes que realicen su video recomendando un libro de poesía** e interpretando un poema completo o un fragmento del recurso seleccionado que sea pertinente al contexto escolar y acorde a la edad de quien lo presenta. Esto, como una oportunidad de promover y reconocer la importancia del acercamiento a la poesía en estudiantes y jóvenes.

Las y los estudiantes que deseen participar deberán entregar sus videos y autorizaciones de imagen a los equipos de biblioteca escolar y/o docentes de su establecimiento educativo a cargo de la iniciativa.

Esta es una iniciativa regionalizada, por lo que un jurado local seleccionará 9 videos por región, incluyendo la mención especial. Las y los estudiantes que resulten destacados en categoría regular recibirán una colección de libros y, en la mención especial, una selección de libros de poesía. Todos las y los destacados serán reconocidos en una jornada presencial en sus regiones.

1. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar estudiantes desde primer nivel de transición (NT1) de Educación de Párvulos a 4° año medio con matrícula vigente en establecimientos con subvención del Estado, tanto con dependencia municipal, particular subvencionado o de servicio local de educación.

La participación es individual, por lo que en un video puede aparecer únicamente un estudiante.

Las categorías son:

Categoría	Cursos respectivos de la categoría	Cantidad de estudiantes destacados/as por región
1	NT1 a 2° Básico	2
2	3° a 6° Básico	2
3	7° a 1° Medio	2
4	2° a 4° Medio	2
5	Mención especial Lírica en Altavoz – NT1 a 4° Medio	1

2. Admisibilidad de los videos

Las y los estudiantes que deseen participar deben entregar un video y la autorización de uso de imagen firmada por su padre, madre, tutor/a, apoderado o familias a los encargados de bibliotecas y/o docentes a cargo de la iniciativa en el establecimiento educativo. No se admitirán videos enviados por los mismos estudiantes a funcionarios del Ministerio de Educación.

Las y los encargados de bibliotecas y/o docentes consolidarán la información de las y los estudiantes y sus autorizaciones en una planilla de registro. Además, deberán publicar los videos en el canal de YouTube del establecimiento y agregar sus enlaces a la planilla señalada. Finalmente, deberán enviar la planilla consolidada al Encargado/a CRA de los Departamentos Provinciales de Educación (DEPROV) respectivo.

Los videos y la documentación presentada deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos para que sean admisibles y pasen a la etapa de evaluación por el jurado regional:

1. **Libro:** el contenido del libro presentado corresponde a una obra pertinente para el contexto escolar y para el curso o rango etario de la o el estudiante participante.

2. **Duración del video:** los videos tendrán una duración máxima de 90 segundos (un minuto y medio).
3. **Formato del video:** los videos deben estar en formato MP4 y deben ser grabados de forma horizontal (rectangular, apaisado) para la adecuada visualización en el canal de YouTube.
4. **Documentación del/la postulante:** para su participación, las y los estudiantes deberán entregar el video al equipo de la biblioteca escolar y/o docente a cargo de esta iniciativa en su establecimiento, junto a la autorización de uso de imagen firmada por la madre, padre o apoderado.
5. **Acceso al video:** el video postulante está correctamente publicado en un canal YouTube del establecimiento educativo y el enlace será señalado en la planilla de registro.

3. Plazos para la entrega de los videos y autorización a los equipos de bibliotecas y/o docentes a cargo de la iniciativa en cada establecimiento educativo

Plazo para recepción de videos y autorizaciones: desde el 7 de abril al 16 de mayo de 2025.

VIDEOS INADMISIBLES:

No se recibirán:

- Videos grabados en formato “Short” y “YouTube Kids”.
- Videos con grupos de estudiantes o más de un estudiante recomendando un libro.
- Videos enviados directamente por las/os estudiantes a los funcionarios Mineduc.

Los equipos de bibliotecas escolares CRA y/o docentes a cargo de esta iniciativa en el establecimiento escolar deberán realizar las siguientes acciones antes de enviar los videos y las autorizaciones en la planilla consolidada a los y las Encargado/a CRA - DEPROV:

1. Recibir los videos de los/as estudiantes participantes en formato MP4 y subirlos al canal de YouTube de su biblioteca o establecimiento educativo. **Desestimar los videos inadmisibles: formatos “Short” y “YouTube Kids”.**

2. Recepcionar la autorización de uso de imagen firmada por la madre, padre y/o apoderado.
3. Completar la **Planilla de registro de videos Booktubers CRA** Bibliotecas Escolares (CRA), incluyendo el enlace al video publicado en el canal de YouTube del establecimiento.
4. Enviar la **Planilla de registro de videos Booktubers CRA**, con todos los datos solicitados y todas las autorizaciones de imágenes de los estudiantes participantes a su Encargado/a CRA del DEPROV **hasta el 16 de mayo**.

La información deberá ser enviada al correo electrónico respectivo indicado en <https://bibliotecas-cra.cl/vinculacion/institucional/>

4. Evaluación de los videos

Passarán a evaluación los videos que cumplan con los cinco (5) requisitos mínimos indicados en el punto 2. **Admisibilidad de los videos**, de este documento.

4.1 Los criterios de evaluación para las 4 categorías regulares son los siguientes:

Criterios	Descripción
1. Libro	El contenido del libro presentado corresponde a una obra pertinente para el contexto escolar y para el curso o rango etario del/la estudiante participante.
2. Guion	<p>El/la autor/a del video (estudiante) al inicio de la grabación indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre y apellidos. • Curso. • Nombre del establecimiento educativo. • Ciudad y región a la cual pertenece. • Título del libro, autor/a y editorial. • Muestra claramente la portada del libro en el video. • Menciona a partir de qué edad recomienda el libro. • Realizar breve reseña o resumen del libro. <p>Se recomienda señalar si el libro forma parte de la colección de la Biblioteca CRA del establecimiento, de la Biblioteca Digital Escolar, de la biblioteca personal, u otra.</p>
3. Argumentación	El/la estudiante emite su opinión argumentando por qué recomienda el libro, realizando reflexiones en torno a su

	temática principal para que el argumento se comprenda y motive a leerlo.
4. Audio	El video presenta buena calidad de audio, volumen adecuado y claridad en la reproducción, sin ruidos de ambiente o cortinas musicales que impidan la comprensión del contenido que expone el/la estudiante.
5. Imagen	La resolución del video es nítida y tiene buena iluminación, con encuadre horizontal, permitiendo distinguir objetos, lugar y espacio, personajes expuestos, entre otros.
6. Ambientación	La atmósfera creada para mostrar en cámara enriquece la presentación o exposición del estudiante. En ese contexto, en el video se evidencian elementos lúdicos para ambientar el espacio que aparece en cámara o para representar el libro expuesto, así como el uso de efectos, herramientas o software de edición para animar la presentación.
7. Exposición	El/la estudiante utiliza un tono de voz apropiado y claro, buena modulación y dicción de la narración. El vocabulario y la velocidad de habla es adecuada. Manifiesta desplante, seguridad en sí mismo/a y establece contacto visual con la cámara.

4.2 Los criterios de evaluación para la Mención especial Lírica en Altavoz son los siguientes:

Criterios	Descripción
1. Libro	El contenido del <u>libro de poesía</u> presentado corresponde a una obra pertinente para el contexto escolar y para el curso o rango etario del/la estudiante participante.
2. Guion	El/la autor/a del video (estudiante) al inicio de la grabación indica: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre y apellidos. • Curso. • Nombre del establecimiento educativo. • Ciudad y región a la cual pertenece. • Título del libro, autor/a y editorial. • Muestra claramente la portada del libro en el video. • Menciona a partir de qué edad recomienda el libro. • Realiza breve justificación o valoración personal del poema escogido (puede ser según una valoración estética o significado personal).

	<ul style="list-style-type: none"> • Interpreta el poema seleccionado del libro o un fragmento de este: puede ser de tipo <i>slam poético</i>, recitar, declamar, rapear, u otras. <p>Se recomienda señalar si el libro forma parte de la colección de la Biblioteca CRA del establecimiento, de la Biblioteca Digital Escolar, de la biblioteca personal, u otra.</p>
3. Audio	El video presenta buena calidad de audio, volumen adecuado y claridad en la reproducción, sin ruidos de ambiente o cortinas musicales que impidan la comprensión del contenido que expone el/la estudiante.
4. Imagen	La resolución del video es nítida y tiene buena iluminación, con encuadre horizontal, permitiendo distinguir objetos, lugar y espacio, personajes expuestos, entre otros.
5. Interpretación del poema	<p>El/la estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utiliza un tono de voz claro, una buena modulación y dicción para dar a entender el poema. • Su pronunciación es enfática e intencionada, aportando a la comprensión del texto poético. • Demuestra capacidad de interpretación del hablante lírico usando su cuerpo y voz, conectando el texto con la performance. • Manifiesta desplante, seguridad en sí mismo/a y establece contacto visual con la cámara.

5. Reconocimiento para estudiantes destacados/as

- La evaluación de los videos la realizará un jurado regional, el que realizará la evaluación en base a los criterios señalados en el punto 4.
- Se destacará a 9 estudiantes en cada región.
- Cada estudiante destacado/a en las categorías regulares recibirá una colección de libros afín al ciclo educativo al que pertenezca.
- La biblioteca escolar (CRA) de los establecimientos educativos a la que pertenezcan las y los estudiantes destacados en las categorías regulares recibirán una colección de libros.
- El/la estudiante destacado/a en la Mención especial Lírica en Altavoz recibirá exclusivamente un reconocimiento y una selección de uno o más libros de libros de poesía afín al ciclo educativo al que pertenezca, de acuerdo con el presupuesto asignado por el programa y a las posibilidades de cada región.

- Los y las estudiantes destacados/as participarán en una jornada presencial en su región en la que se les entregará su reconocimiento. Los resultados de la iniciativa se anunciarán durante la primera quincena del mes de julio y las jornadas de reconocimiento se realizarán durante entre julio y septiembre entre el 1 de agosto y el 30 de septiembre (las fechas podrían tener posibles alteraciones, situación que será debidamente informada por el programa).
- El Ministerio de Educación, a través de las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación (SEREMI) y los Departamentos Provinciales de Educación (DEPROV), organizará las jornadas de reconocimiento y realizará un registro de ellas.

Importante: En caso de que las fechas propuestas para las jornadas de reconocimiento tengan modificaciones, esta situación será debidamente informada a las partes involucradas, con la debida antelación.

Los contenidos de los videos presentados podrán ser usados por el Ministerio de Educación con fines educativos y promocionales, sin embargo, la propiedad intelectual de cada video pertenecerá a cada autor/a.

Más información en: <https://bibliotecas-cra.cl/booktubers-cra-2025/>

¿Quieres conocer a las y los estudiantes destacados del año 2024?

Revisa los videos [aquí](#)